



WARMI ÑAWISITU

OJITOS DE MUJER

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA AMBIENTAL



**Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales
COLECTIVO CASA**

Responsables de la publicación:

Colectivo CASA

Equipo Colectivo CASA:

Angela Cristina Cuenca Sempértegui
Norman Ajax Sanhueza Machicao
Carmen Francisca Aliaga Monroy
Inelda Sulma Canaviri Fernandez
Gricel Elizabeth Vega Pérez

Imagen de la portada en memoria de:

Hermana Andrea Jaimes - Defensora RENAMAT

Foto, Diseño y diagramación:

Norman Ajax Sanhueza Machicao

Edición:

1ra. edición - diciembre de 2021

Deposito Legal:

4-2-6073-2021

Se permite la reproducción total o parcial, previa comunicación a los autores.



WWW.COLECTIVOCASA.ORG.BO

PRESENTACIÓN

Las mujeres somos defensoras de la Madre Tierra, estamos junto a la comunidad exigiendo nuestros derechos, juntamos nuestras voces para exigir el cumplimiento de los derechos colectivos y ambientales. sin embargo, nuestras demandas y necesidades NO son tomadas en cuenta en la creación de políticas ambientales. Como responsables del cuidado y la reproducción de la vida, queremos que nuestras voces sean escuchadas y nuestras demandas sean incluidas en la gestión ambiental.

Por esto es que, fruto del trabajo y la recolección de ideas, pensamientos, sueños y vivencias es que decidimos presentar esta publicación llamada “WARMI ÑAWISITU (Ojitos de Mujer) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA AMBIENTAL” que aborda los puntos que se debería tomar en cuenta a la hora de construir agendas ambientales o propuestas para la gestión ambiental de nuestros territorios, tomando en cuenta las experiencias y saberes de las mujeres.



EL EXTRACTIVISMO Y SUS CONSECUENCIAS

La mayoría de las actividades extractivas tanto petroleras como mineras generan un fuerte impacto en el medio ambiente, algunos de estos son:

- generación de grandes volúmenes de desechos,
- contaminación y desperdicio de agua y suelos productivos
- afectación a la biodiversidad en animales y plantas

Todo esto sumado a las afectaciones socio ambientales, puesto que los lugares donde se encuentran estas actividades son territorios de pueblos indígenas originarios. Las mujeres como responsables de los cuidados experimentamos:

- Problemas de salud
- Sobre carga de tareas
- Incremento de violencia machista



CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE RÍOS, AIRE Y SUELOS

Cómo vivir sin penas ni tristezas cuando vemos el territorio donde nacimos con altos grados de contaminación, el lugar donde nació nuestra familia, el crecimiento de nuestras abuelas y abuelos, el espacio donde están nuestras raíces, nuestra cultura, nuestros sitios sagrados, el apego a nuestro territorio nos hace más conscientes de las pérdidas ambientales.

- La mina usa ríos limpios en grandes cantidades, los contamina impunemente y no restituye los ciclos de vida del agua.
- El aire se llena de copajira (polvo de mineral), nosotras y nuestras familias se encuentran respirando este aire lleno de metales.
- Los suelos se hacen improductivos, se salinizan y ya no nos sirve el derecho a la tierra.



INJUSTICIA HÍDRICA

Las actividades extractivas mineras necesitan de grandes cantidades de agua para sus procesos, se estima que las empresas ocasionan la pérdida de miles de litros de agua al día.

En el caso de minería por socavón se va rompiendo venas de agua vitales para la recarga de pozos, y en minería a cielo abierto, ríos que son desviados para llenar tajos abiertos de gran superficie y profundidad.

En ambas situaciones el agua se pierde, en otros casos ante la ausencia de diques de cola los desechos y aguas acidas son vertidos directamente a los ríos los cuales van contaminando otra gran parte de fuentes de agua, incluidos los lagos.



Esta pérdida de agua genera para las comunidades, injusticia hídrica, ya que mientras la mina va desperdiciando grandes cantidades de agua, hay comunidades que ya no cuentan con ella para la vida.

Las mujeres somos agua, nos relacionamos con ella, está presente en nuestras actividades diarias y ante su falta se convierte en una tarea más, ir a conseguirla en las comunidades implica recorrer grandes distancias para obtenerla. En zonas donde hay contaminación es más grave aún, porque las distancias aumentan y las necesidades diarias obligan a algunas mujeres a adaptarse y usar agua contaminada para algunas tareas como lavar ropa o regar cultivos.



VIOLENCIA MEDIOAMBIENTAL CONTRA LAS MUJERES

La ley 348 dice que violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión que le genere daño o la muerte, que le perjudique en su trabajo, economía o en su patrimonio.

Esta descripción es muy apegada a lo que ocasionan las actividades extractivas mineras.

La violencia medioambiental contra las mujeres es:

- Que la contaminación minera genere daños en la salud como dolores de cabeza, estomago, en los pulmones y hasta algún tipo de cáncer. la prolongada afectación puede ocasionar la muerte.
- También le genera perjuicio en su trabajo, ya que las comunidades viven de actividades agrícolas y ganaderas.
- Afectación al territorio que es el único patrimonio de las mujeres indígenas y campesinas.

CONTEXTOS DE VIOLENCIA MEDIOAMBIENTAL PARA LAS MUJERES

La afectación en los territorios y en el medio ambiente obliga a muchas familias a migrar para buscar nuevas formas de sostener a sus familias, en la gran mayoría de casos son los hombres que salen de las comunidades en busca de trabajo, mientras que las mujeres se quedan en los territorios. Con la falta de condiciones para sostener la vida, las mujeres se dan modos para garantizar la alimentación de sus hijos, también para atender el hogar, no solo en el caso del agua, sino también en la alimentación, la salud y la educación de los niños, todas estas tareas se incrementan debido a la contaminación.



SOBRE CARGA DE TRABAJO PARA LAS MUJERES

Las mujeres asumimos las principales responsabilidades por eso la mina nos trae un aumento de trabajo y de tiempo invertido en nuestras tareas cotidianas.

- Mas tiempo en el acarreo de agua para la alimentación.
- Mayores responsabilidades en el cuidado de niños y ancianos que se enferman.
- Ante la contaminación de la producción, mayor trabajo para garantizar alimentación.



FUENTES DE TRABAJO AFECTADO Y DESVALORIZACIÓN DE LOS ROLES PRODUCTIVOS

Las actividades extractivas mineras se muestran como las grandes generadoras de economía, menospreciando las potencialidades agrícolas y ganaderas de las comunidades, bajo este argumento otras fuentes de trabajo son desvalorizadas y hasta cuestionadas por su presencia, cuando se reclama por la contaminación de zonas de pastoreo o de sembradíos, el discurso siempre será que en comparación a la minería lo que se gana es muy poco y que no se deberían oponer al extractivismo. Haciendo a un lado la libre determinación de las comunidades y desvalorizando los roles productivos que generan seguridad y soberanía alimentaria.



AFECTACIÓN DE LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS

El sentido de la economía comunitaria está cargada de trabajo en conjunto, el ayni productivo, es decir intercambio de trabajo por producción, también muy presente en el trueque de productos entre la ciudad y las comunidades, desde lo comunal con el Apthapi, es un lenguaje económico que en la actualidad sigue vigente.

Es esta economía comunitaria la que se va perdiendo en zonas donde está presente el extractivismo, desde el choque cultural que antepone la visión personal por encima de lo comunal, hasta la desvalorización de los productos que vienen de manos de quienes trabajan la tierra con respeto a la madre tierra.



PÉRDIDA DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

La gran mayoría de conocimientos ancestrales están presentes en el trabajo de la tierra, en el territorio, en las voces de nuestras abuelas y en la forma de relacionarnos, el vivir bien es lograr un equilibrio entre la madre tierra y las comunidades, entre comunarios y con nuestra biodiversidad. La contaminación y los impactos del extractivismo nos están quitando nuestros espacios y sitios sagrados, la biodiversidad, generando cambios en nuestro medio ambiente, despojándonos de nuestros territorios, contaminando nuestros suelos, quitándonos los medios para hacer producción, desvalorando nuestra forma de ver lo comunal y el relacionamiento con la madre tierra.



RESPUESTAS DESDE LAS ESTRATEGIAS DE LAS MUJERES ORGANIZADAS

Cuando se habla de medio ambiente y el agua, no pueden estar ausentes las voces de las mujeres. Nosotras exigimos y proponemos una gestión ambiental basada en los siguientes principios:

- Respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres.
- Garantizar el derecho al agua, tomando en cuenta la reproducción de la vida.
- Cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra.

- Medidas de protección ambiental para las mujeres y sus comunidades.
- Ordenamiento territorial y protección de zonas productivas y cuerpos de agua
- Rellenos sanitarios en lugar de botaderos.
- Fortalecimiento de estrategias y saberes productivos.
- Diversificar alternativas al modelo de desarrollo
- Medidas de protección para las y los defensores.
- Promoción de la educación ambiental
- Estrategias de información ambiental para defensoras y defensores de derechos colectivos.



RESPECTO A LOS DERECHOS COLECTIVOS

La exigibilidad de nuestros derechos son las armas que tenemos para combatir los impactos del extractivismo, conocer los derechos, saber que leyes nos defienden, tenerlos presentes en nuestras demandas son herramientas que ayudan pero hace falta que se activen los mecanismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales para que exista un respeto real a nuestros derechos.

- Apoyadas en el acuerdo de Escazú pedimos el reconocimiento de nuestros derechos sobre todo cuando defendemos a la madre tierra, el medio ambiente y los derechos colectivos.
- Exigimos que la Consulta libre, previa e informada sea respetada y que los mecanismos en los que participamos las mujeres para tomar decisiones sean ampliamente reconocidos.



GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA, TOMANDO EN CUENTA LA REPRODUCCIÓN DE LA VIDA.

Las mujeres estamos organizando diferentes acciones de cuidado del agua como la cosecha de agua de lluvia y promovemos la remediación de fuentes de agua por afectación minera. En ese sentido proponemos:

- Que la vulneración al derecho al agua sea considerada una forma de etnocidio que afecta a comunidades enteras, por la cual están desapareciendo de forma masiva y alarmante.
- Que el derecho al agua considere las actividades de máxima prioridad como la cocina, la higiene y el cuidado de las y los más vulnerables.
- Que las mineras que han acabado con las fuentes de agua se comprometan a remediar los cuerpos de agua que restan y a respetar las fuentes de agua dulce.
- Que los gobiernos ejerzan estricto control en el desperdicio y contaminación de fuentes de agua por parte de las mineras.



CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.

En Bolivia tenemos varias leyes cuyos artículos apuntan a la defensa del medio ambiente, sin embargo, no son aplicados o las autoridades encargadas no le dan el cumplimiento. Un ejemplo el uso de dique de colas por parte de actividades extractivas, tanto empresas transnacionales como las del Estado no cuentan con diques de cola en funcionamiento y todo es vertido a los ríos, otro ejemplo cuando el agua está siendo contaminada se exige a quien la contamine y al Estado que se trabaje en su remediación, sin embargo, nuestros ríos y lagos están siendo contaminados día a día y sin que se ejecuten ningún tipo de acción.



La Constitución Política del Estado, la ley 1333 de Medio Ambiente, la Ley de los Derechos de la Madre Tierra, la ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral, son leyes que no se aplican, sobre todo cuando de actividades extractivas se trata, incluso en situaciones de conflictos socio ambientales. Por esta razón desde las comunidades y organizaciones que trabajan en defensa del medio ambiente se pide que se apliquen nuestras leyes en beneficio de la madre tierra y los derechos colectivos.



RESPUESTAS ANTE LOS DESASTRES OCASIONADOS POR EL EXTRACTIVISMO

Cuando se habla de desastres naturales hay instancias que trabajan y brindan apoyo para apalejar los efectos que estos ocasionan, de la misma forma los desastres ocasionados por actividades extractivas mineras, tales como la contaminación de ríos y suelos, deben tener protocolos de atención y remediación de estos problemas ambientales, con presencia de médicos ante posibles daños en la salud, dotación de agua frente a la contaminación o escasez de agua, apoyo a la producción que se pierde por culpa de los contaminantes, y desde luego acciones de prevención para evitar que se continúe generando problemas y conflictos socio ambientales.

Esto a nivel comunal, municipal, departamental y nacional.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES.

Las mujeres de las comunidades estamos generando estrategias colectivas para protegernos de la contaminación ambiental desde la fuerza colectiva, desde esta experiencia proponemos que:

- Las asambleas y órganos de decisión comunal aprueben protocolos para la protección en casos de alerta como ser enfermedades por contaminación entre miembros de la comunidad, muerte o enfermedad del ganado, afectación a fuentes de agua.
- Se respete el derecho a las articulaciones y espacios de mujeres a tomar decisiones.
- Que las autoridades mineras y ambientales brinden toda la información necesaria a las mujeres de las comunidades sobre la dimensión del daño que provocan las mineras.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DE ZONAS PRODUCTIVAS, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y LAGOS

No se puede seguir pensando en ingresar con actividades extractivas a zonas donde hay producción, donde están nuestras cabeceras de cuenca que alimentan a varias comunidades, no se puede seguir afectando a nuestros lagos que son reservorio de vida y biodiversidad, espacios donde viven familias y pueblos indígenas originarios, ya no se debería permitir la aparición de nuevos campamentos mineros en zonas críticas o que puedan afectar a alguna población.



Es importante definir **zonas ecológicas de importancia y de vocación productiva** que requieren de medidas de protección, se tiene que respetar los **sitios sagrados y las cuencas hidrográficas** de las comunidades y actuar con principio precautorio para su defensa. Se debe respetar el derecho a la libre determinación y trabajar por el bien de lo comunal y lo colectivo, defendiendo la seguridad y soberanía alimentaria.

PROTECCIÓN ANTE LOS IMPACTOS OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS MINERAS

Son muchos los problemas ambientales que ocasionan las actividades extractivas mineras, tales como la contaminación de suelos y el agua, pero al contrario son muy pocas o ninguna las acciones que se realizan para darles solución, peor aun ante la falta de remediación ambiental está la falta de protección de las mujeres y las comunidades frente a los efectos que ocasionan en la calidad de vida. Incluso hay una falta de reconocimiento de los efectos negativos de las actividades mineras en la salud de la población, por lo que no existen acciones que protejan o eviten que se produzcan daños en la vida de las mujeres y comunidades.

Por esto se pide que se mejoren las medidas para proteger el agua, para evitar que la contaminación llegue a zonas productivas o que afecte la producción agrícola o ganadera, hacer estudios sobre los efectos de los contaminantes en el agua y en la salud. Y desde luego tomar acciones para que se respeten los derechos a la salud, al agua y a la vida.



RELLENOS SANITARIOS EN VEZ DE BOTADEROS DE BASURA

Se tiene que avanzar en transformar los lugares donde depositamos nuestra basura en rellenos sanitarios que cuenten con planes de manejo, que permitan aplicar la reutilización de residuos orgánicos, el reciclaje de materiales y controlar los residuos que continúan contaminando los suelos y el agua.

Cada municipio cuenta con un espacio donde se deja los residuos que se generan en las comunidades, estos tienen que mejorarse y transformarse en verdaderos rellenos sanitarios que ayuden al medio ambiente. Desde proyectos piloto o copiando lo que se está haciendo en otras ciudades o países, con trabajo de la gente y de las comunidades en conjunto a campañas de limpieza, uso de compost en la producción y otras acciones de limpieza que se realizan en los municipios.





FORTALECIMIENTO DE LAS FERIAS PRODUCTIVAS Y APOYO A LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS

Las ferias productivas son los mejores espacios para demostrar nuestra potencialidad y además de incidir en la necesidad de proteger nuestros roles productivos, con revalorización de la importancia del trabajo en la tierra, nuestros rituales de agradecimiento y los conocimientos ancestrales de trabajo y producción, es una muestra de cómo las comunidades aportamos a la seguridad y soberanía alimentaria y también es un encuentro entre comunidades que permite mostrar el apoyo y la forma en la que nos relacionamos.

Es el espacio de encuentro de las economías comunitarias, presentes en el trueque o intercambio de productos, el aynthapi, la solidaridad del trabajo comunal y el ayni productivo, por eso es importante fortalecer y apoyar este tipo de espacios que hacen crecer y valorar a nuestras comunidades.

ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS Y OTRAS ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR AL CAMBIO CLIMÁTICO

Nuestras acciones en defensa de la madre tierra nos han mostrado la fortaleza de nuestros conocimientos ancestrales para afrontar las situaciones de contaminación, también ante los efectos del cambio climático, pero también son un claro ejemplo de que necesitamos aprender y compartir nuevas alternativas, alternativas productivas en zonas donde las tierras fueron contaminadas o que permitan nuevas formas de economía comunitaria, alternativas frente a la escasez de agua, tales como la siembra y cosecha de agua, alternativas y proyectos alternativos que tienen que ser apoyadas desde los municipios, alcaldías y comunidades.

- Cosecha de agua
- Huertos orgánicos
- Protección de semillas
- Promoción de estrategias de intercambio y trueque



PROTECCIÓN Y GARANTÍAS PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DE LA MADRE TIERRA

Estamos viviendo en un contexto donde hay mayor apoyo al extractivismo y que fruto de esta situación podrían aparecer nuevos conflictos socio ambientales para lo cual las acciones que se emprendan desde las comunidades podrían correr el riesgo de ser criminalizadas como ya ocurrió en algunos casos de Bolivia como en otros países, por eso prestar atención a lo que plantea el acuerdo de Escazú, para exigir el reconocimiento de los defensores de derechos, que nos permitan ejercer nuestras acciones y el resguardo de nuestros derechos.

Pedimos además que se trabajen en políticas públicas que resguarden nuestra seguridad jurídica, el derecho que tenemos sobre las decisiones que tomemos con nuestros territorios y que se garantice el cumplimiento de nuestros derechos colectivos.



PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Nosotras estamos promoviendo la educación popular entre mujeres porque creemos que los espacios entre mujeres son necesarios para tener **sitios seguros**.

Alentamos a las mujeres de todas las comunidades a convertirse en replicadoras comunitarias, en investigadoras de su propio territorio para estar lo mas informadas de lo que cambia y de las amenazas sobre nuestro territorio.





ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA DEFENSORAS Y DEFENSORES

Consideramos que la información es un derecho y es fundamental para ejercer la defensa de nuestra Madre Tierra, por lo que esperamos que para una gestión ambiental verdaderamente justa necesitamos:

- Activar sistemas de alerta ambiental temprana antes de que llegue la contaminación en cada comunidad.
- Realizar diagnósticos de nuestra comunidad y de nuestro territorio para determinar los cambios, al menos una vez al año.
- Contar con equipos y estrategias de difusión rápida para hacer llegar nuestras denuncias de forma inmediata y pertinente ante las autoridades y los espacios correspondientes.

CONCLUSIONES

Las voces de las mujeres tienen que estar presentes en los espacios de toma de decisiones, en la elaboración de agendas ambientales y en la creación de políticas públicas. Los saberes de las mujeres tienen gran importancia porque en nuestros cuerpos y sentires están presentes las afectaciones que ocasionan las actividades extractivas, pero también están presentes los conocimientos ancestrales y las necesidades.

Creemos que las reflexiones y propuestas reflejados en este documento pueden aportar a la construcción y mejoramiento de la gestión ambiental en nuestras comunidades, además podrían aportar alternativas sobre las necesidades y demandas que tienen las mujeres en defensa de los derechos colectivos y de la Madre Tierra.



WARMI ÑAWISITU

WARMI ÑAWPAJMUÑ

WARMI QHAWARIN ÑAUPAJMAN

WARMIJ QHAWARISQAN

WARMINA UÑTAWINAKAPA



Colectivo CASA

Colectivo de Coordinación
de Acciones Socio Ambientales

Correo electrónico: colectivocasa@gmail.com

Teléfono: 591-72485221 / 71975803



RED NACIONAL DE MUJERES EN
DEFENSA DE LA MADRE TIERRA

11.11.11

VECHT MEE TEGEN ONRECHT

GAGGA GLOBAL ALLIANCE
FOR GREEN AND
GENDER ACTION



Both ENDS
Empowering people for change

**my
Da
cash**